

## Anexo 2. SIDH Indicadores del principio transversal sobre Igualdad y No Discriminación

ESTRUCTURALES	PROCESOS	RESULTADOS
<b>DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Requisitos de acceso al sistema de seguridad social.</li> <li>-Requisitos para el acceso al sistema para indígenas, afrodescendientes, refugiados, solicitantes de asilo y apátridas.</li> <li>-Requisitos para el acceso al sistema para trabajadoras del servicio doméstico.</li> <li>-Requisitos para el acceso al sistema para trabajadores/as rurales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Base de cálculo de las prestaciones de seguridad social para varones y mujeres.</li> <li>-Extensión y formas de utilización de tablas actuariales en el cálculo del beneficio previsional (haber de la pensión).</li> <li>-Extensión, cobertura y jurisdicción de mecanismos de inclusión de quienes realizan trabajo reproductivo o doméstico de cuidado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Población pensionada (jubilada) por sexo, edad, nivel educativo y por jurisdicciones.</li> <li>-Porcentaje de derecho-habientes que perciben una pensión o subsidio por sexo, por edad, etnia y raza, por jurisdicciones.</li> <li>-Porcentaje de migrantes, refugiados, solicitantes de asilo y apátridas con cobertura de seguridad social.</li> <li>-Porcentaje de trabajadores y trabajadoras rurales con cobertura de seguridad social.</li> </ul>
<b>DERECHO A LA SALUD</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Regulación del aborto.</li> <li>-Ley o política nacional para los discapacitados físicos y mentales.</li> <li>-Ley o política nacional de salud considerando la diversidad étnica (indígenas, afrodescendientes).</li> <li>-Ley de reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos.</li> <li>-Tipo, número, características, jurisdicción, presupuesto y accesibilidad a los servicios de salud mental por distribución territorial.</li> <li>- SP - Características y frecuencia de encuestas de percepción de la población acerca de la relación entre fecundidad, mortalidad infantil y mortalidad materna.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Porcentaje de mujeres y varones en edad de procrear que usan anticonceptivos.</li> <li>-Estimaciones de abortos inducidos, por edad, lugar de residencia (urbano o rural) y condiciones socioeconómicas de la mujer embarazada.</li> <li>-Estimaciones sobre casos de abortos ilegales, por edad, lugar de residencia (urbano o rural) y condiciones socioeconómicas de la mujer embarazada u otros datos disponibles.</li> <li>-Porcentaje de la población que utiliza sistemas indígenas o alternativos de atención de la salud</li> <li>-Características, cobertura, presupuesto y jurisdicciones en programas de salud sexual y reproductiva.</li> <li>-Porcentaje de niños y niñas cubiertos por programas nutricionales.</li> <li>-Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que reciben periódicamente atención/controles médicos</li> <li>-Porcentaje de niños y niñas que reciben asistencia en salud perinatal y hasta los cinco años.</li> <li>-Porcentaje de mujeres embarazadas con test de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Porcentaje de niños menores de 5 años que presentan retraso en la talla o desnutrición crónica.</li> <li>-Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años con desnutrición global.</li> <li>-Composición por sexo de los casos notificados de SIDA y diagnósticos VIH.</li> <li>-Porcentaje de discapacitados físicos o mentales que tienen acceso a servicios de salud de instituciones públicas o sociales.</li> <li>-Prevalencia de uso de métodos anticonceptivos entre población adolescente sexualmente activa.</li> <li>-Prevalencia del uso de anticonceptivos entre población adulta sexualmente activa.</li> <li>-Tasa de fecundidad no deseada.</li> <li>-Porcentaje de mujeres que realizan periódicamente exámenes ginecológicos (PAP, mamografías).</li> <li>-Porcentaje de mujeres con control prenatal en el primer trimestre.</li> </ul>

ESTRUCTURALES	PROCESOS	RESULTADOS
	<p>HIV/SIDA.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Porcentaje de niños nacidos de madres HIV positivas que contrajeron el virus HIV/SIDA en los dos primeros años de vida (casos notificados de SIDA por transmisión vertical).</li> <li>-Porcentaje de mujeres embarazadas que reciben asistencia en salud prenatal.</li> <li>-Indicadores de lactancia materna exclusiva hasta el cuarto mes y hasta el sexto mes.</li> <li>- SP - Características y frecuencia de estudios de percepción de la población en relación con enfermedades de trasmisión sexual (HIV-SIDA, entre otras).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Cobertura de vacunación obligatoria.</li> </ul>
<b>DERECHO A LA EDUCACIÓN</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Existencia de marcos legales y de políticas que garanticen la no discriminación en la educación y una educación no discriminatoria.</li> <li>-Ley de reconocimiento de la educación bilingüe e intercultural.</li> <li>-Inclusión de enfoque de género, de derechos humanos y de cultura de pueblos indígenas y afrodescendientes en los contenidos básicos comunes.</li> <li>-Inclusión de educación sexual obligatoria en los distintos niveles educativos.</li> <li>-Normas para la inclusión de niños, niñas y adolescentes con capacidades especiales o con capacidades excepcionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Porcentaje de familias con dificultades socioeconómicas que reciben apoyo para garantizar la asistencia habitual de sus hijos a las escuelas.</li> <li>-Porcentaje de becas a alumnos/as de todos los niveles educativos.</li> <li>-Porcentaje de educadores que tienen el título específico de educación inicial.</li> <li>-Porcentaje de matrícula de primaria de tiempo completo o doble turno por gestión (pública o privada).</li> <li>-Tiempo semanal dedicado a la educación artística y a la educación física en las escuelas por nivel educativo.</li> <li>-Cantidad de computadores en la escuela por alumno para tareas de aprendizaje.</li> <li>-Existencia de programas, alcance y cobertura de sostenibilidad del aprendizaje de la cultura escrita.</li> <li>- SP - Frecuencia y resultados en la actualización de los contenidos básicos de la educación que incorpore el enfoque de género, étnico, de derechos humanos y ciudadanía en los currículos de las diferentes etapas educativas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Relación entre el número de niñas y el de niños según nivel de enseñanza, por etnia/raza y área geográfica.</li> <li>-Relación entre las tasas de alfabetización de las mujeres y los varones de 15 a 24 años de edad</li> <li>-Porcentaje de niños, niñas y adolescentes pertenecientes a etnias, población indígena, afrodescendiente, campesina escolarizados en la educación inicial, primaria y secundaria básica.</li> <li>-Porcentaje de alumnado de minorías étnicas, poblaciones originarias y afrodescendientes que realiza estudios de educación técnico-profesional (ETP) y universitarios.</li> <li>-Porcentaje de alumnos con necesidades educativas especiales escolarizados en escuelas regulares del sistema educativo</li> <li>-Porcentaje de alumnos que pertenecen a pueblos originarios que recibe educación bilingüe, por nivel educativo.</li> <li>-Máximo nivel educativo alcanzado de niños,</li> </ul>

ESTRUCTURALES	PROCESOS	RESULTADOS
		niñas adolescentes pertenecientes a grupos originarios, afrodescendientes por sexo y por lugar de residencia (urbano/rural).
DERECHO AL TRABAJO		
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Existencia de sanciones penales o civiles contra acciones de discriminación laboral en el ordenamiento jurídico.</li> <li>-Existencia de mecanismos administrativos o judiciales para enfrentar acoso laboral.</li> <li>-Existencia de un recurso judicial adecuado y efectivo para impedir acciones de discriminación laboral.</li> <li>-Existencia de cuotas (de género, multiculturales) en cargos públicos o privados u otras acciones afirmativas contempladas en la legislación.</li> <li>-Existencia de programas anti-discriminación laboral en los Ministerios con perspectiva poblacional (mujeres, jóvenes, personas adultas mayores) o en los Ministerios con competencias en el tema.</li> <li>-Existencia de programas orientados a la conciliación de la vida laboral y familiar, y al reconocimiento del trabajo de cuidado no remunerado.</li> <li>-Existencia de programas que fomenten la inserción laboral en condiciones dignas de población vulnerable o tradicionalmente discriminada (mujeres, jóvenes, adultos mayores, afrodescendientes, indígenas, LGBTI, habitantes rurales, migrantes, personas con discapacidad, y otros.).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Porcentaje de casos de discriminación laboral resueltos frente al total de las denuncias interpuestas por sexo y origen étnico.</li> <li>-Porcentaje de las entidades públicas que no cumplen con las cuotas de incorporación laboral (por sexo, por grupo etario, etc.) establecidas en la legislación.</li> <li>-Cobertura de los sistemas de protección social para personas con inserción precaria como porcentaje de la población no afiliada al aseguramiento tradicional (Ej: afiliados a sistemas de pensiones con contributivas) por sexo, edad, origen étnico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Proporción de tasas de participación, desempleo, informalidad, ilegalidad salarial, exceso de horas de trabajo y subempleo para distintos sectores poblacionales (mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, grupos étnicos, trabajadores rurales, etc.) en relación con estos mismos indicadores para el caso de la población en general y desagregados por sexo.</li> <li>- Crecimiento promedio de los ingresos laborales per cápita del 20% más pobre de la población vs crecimiento promedio del ingreso laboral per cápita en los últimos cinco años (convergencia en los ingresos).</li> <li>-Porcentaje de trabajadoras mujeres cubiertas legalmente por la licencia de maternidad.</li> <li>-Porcentaje de trabajadores varones cubiertos legalmente por la licencia de paternidad.</li> <li>-Medición de discriminación salarial entre varones y mujeres por el mismo trabajo.</li> </ul>

ESTRUCTURALES	PROCESOS	RESULTADOS
<b>DERECHOS SINDICALES</b>		
<p>-Existencia de mecanismos judiciales para proteger a los trabajadores sindicalizados de acciones arbitrarias por parte del empleador (fuero sindical, sanciones penales por actitudes anti-sindicales).</p> <p>-Existencia de restricciones legales para la afiliación y la conformación de sindicatos de acuerdo a distintos criterios (tipo de contrato, sector económico).</p>	<p>-Existencia de mecanismos legales, programas o campañas para garantizar derecho de asociación, huelga y negociación colectiva de trabajadores tercerizados (no vinculados directamente a las empresas).</p> <p>-Existencia de jurisprudencia sobre prácticas anti-sindicales.</p> <p>-Existencia de programas que fomenten la organización y los espacios de negociación colectiva de población vulnerable o tradicionalmente discriminada (mujeres, jóvenes, adultos mayores, afrodescendientes, indígenas, LGBTI, población con discapacidad, habitantes rurales, migrantes, etc.).</p>	<p>-Proporción de tasas sindicalización de distintos grupos poblacionales (mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, grupos étnicos, trabajadores rurales, trabajadores tercerizados, etc.) en relación con la tasa de sindicalización general.</p> <p>-Cobertura de la negociación colectiva desagregada por grupos poblacionales.</p> <p>-Porcentaje de mujeres y jóvenes en la dirigencia sindical.</p>
<b>DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA</b>		
<p>-Incorpora la Constitución o la legislación el enfoque diferencial (por sexo, pertenencia étnica y grupo etario) en relación con la garantía del derecho a la alimentación adecuada.</p> <p>-Existencia de programas para asegurar el derecho a la alimentación adecuada en los Ministerios con perspectiva poblacional (mujeres, jóvenes, niños, grupos étnicos, adultos mayores) o en los Ministerios con competencias en el tema (agricultura, desarrollo rural).</p> <p>-Existen líneas de incentivos fiscales, transferencia de activos o programas de crédito especiales para productores campesinos, mujeres campesinas, grupos étnicos y otras poblaciones que afronten condiciones de exclusión.</p>	<p>-Porcentaje de la población total beneficiaria de los programas públicos nutricionales que pertenece a grupos tradicionalmente excluidos / Participación porcentual de esos grupos en la población total.</p> <p>-Políticas de estímulo a la lactancia materna. Tipo de medidas de alimentación dedicada a mujeres embarazadas y niños en la primera infancia.</p> <p>- SP - Estudios e indagaciones sobre las estrategias de consumo alimentario de los sectores más vulnerables, atendiendo la diversidad cultural.</p>	<p>-Tasa de desnutrición para distintos sectores poblacionales (niños, niñas, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, grupos étnicos)/ Tasa de desnutrición global.</p> <p>-Porcentaje del ingreso corriente que las familias destinan para la compra de alimentos por quintiles/deciles de ingresos.</p> <p>-Porcentaje del ingreso salarial que las familias destinan a la compra de alimentos por quintiles/deciles.</p>

ESTRUCTURALES	PROCESOS	RESULTADOS
<p>-Existencia de políticas destinadas a población rural adolescente y joven con perspectiva de género.</p>		
<b>DERECHO AL MEDIO AMBIENTE SANO</b>		
<p>-Incorporan la constitución o legislación nacionales enfoques diferenciales por sexo, pertenencia étnica, grupo etario u otros en relación con la garantía del derecho al medio ambiente sano.                      -¿Existen mecanismos de reconocimiento de los saberes tradicionales sobre el medio ambiente de los pueblos indígenas, en relación con la protección del mismo?                      -¿Existe un mecanismo jurídico en la legislación nacional que haga operativo el Convenio 169 de la OIT sobre consulta previa?</p>	<p>-Porcentaje de proyectos productivos adelantados en zonas de asentamiento indígena en los que ha realizado la consulta previa.                      -Porcentaje de las zonas intervenidas por el Estado para mitigar el riesgo ambiental en las que dicha acción ha beneficiado a poblaciones tradicionalmente vulnerables (en especial, indígenas, campesinos, personas de escasos recursos, etc.) frente al total de zonas intervenidas para adoptar acciones de mitigación del riesgo.</p>	<p>-Proporción de hogares con acceso a cada uno de los SSPPBB de distintos grupos poblacionales (indígenas, población rural y personas en los distintos deciles de ingresos, etc.) frente al total de hogares con acceso a esos mismo servicios.                      -Proporción de la población perteneciente a grupos tradicionalmente vulnerables con acceso a servicios de saneamiento mejorados vs. proporción del total de la población con acceso a servicios de saneamiento mejorados.                      -Porcentaje de hogares de distintos grupos poblacionales (indígenas, población rural y personas en los distintos deciles de ingresos, etc.) que viven en zonas de alto riesgo ambiental frente al porcentaje del total de hogares que viven en esas mismas zonas.</p>
<b>DERECHOS CULTURALES</b>		
<p>-Incorpora la Constitución o la legislación el enfoque diferencial (por sexo, pertenencia étnica, grupo etario, personas con discapacidad) en relación con la garantía del derecho a la cultura.                      -Existen programas para asegurar el derecho a la cultura en los Ministerios con perspectiva poblacional (mujeres, jóvenes, niños, grupos étnicos, adultos mayores, etc.) o en los Ministerios con competencias en el tema.</p>	<p>-Porcentaje de la población destinataria de los programas públicos de acceso a bienes y servicios culturales/Participación porcentual de personas por pertenencia étnica, edad, sexo, en la población total.                      -Existen criterios para una asignación equitativa de bienes y servicios culturales entre regiones, grupos étnicos y grupos culturales en los planes de dotación de equipamientos.                      -Procesos de consulta con organizaciones de mujeres, grupos étnicos, grupos religiosos y grupos culturales minoritarios para concertar la política cultural en los</p>	<p>-Porcentaje del ingreso corriente que las familias destinan para el consumo de bienes y servicios culturales por deciles de ingresos, regiones y pertenencia étnica.                      -Crecimiento porcentual del ingreso (corriente y disponible –después del gasto en necesidades básicas) en el primer quintil de la población/Crecimiento porcentual del ingreso per cápita.                      -Índice de concentración geográfica (Porcentaje de la población que tiene cada región vs</p>

ESTRUCTURALES	PROCESOS	RESULTADOS
<p>-Existe información sobre el goce del derecho a la cultura desagregada por sexo, zona (rural/urbana), región, grupo étnico, grupo etario y condición socioeconómica.</p> <p>-Contempla el Plan de Desarrollo o su equivalente, estrategias diferenciales para asegurar el derecho a la cultura de poblaciones tradicionalmente discriminadas.</p> <p>-Reconocimiento Constitucional o en legislación nacional de formas tradicionales de tenencia de la tierra de pueblos indígenas.</p>	<p>últimos cinco años.</p> <p>-Aplicación de políticas públicas de carácter intercultural en particular en los sistemas de educación básica.</p> <p>-Porcentaje de los programas del estado destinados a los grupos culturales o sectores históricamente excluidos.</p>	<p>porcentaje de los bienes culturales del país que acapara) de distintos bienes culturales o recreativos: bibliotecas, librerías, teatros, cines, parques, etc.</p> <p>-Tasa de crecimiento o decrecimiento de la población hablante de lenguas indígenas.</p> <p>-Representación en los poderes legislativos de los gobiernos nacional y descentralizado de minorías culturales (mujeres, pueblos indígenas, LGBTI, afrodescendientes).</p> <p>-Producciones o actividades culturales, artísticas o académicas representativas de los sectores históricamente excluidos.</p>

**Fuente:** Elaboración del PUDH-UNAM con base en GTPSS. 2015. Indicadores de progreso para medición de derechos contemplados en el Protocolo de San Salvador.

SP = Señal de progreso.